

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *dos pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *cuatro pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la *Imprenta del Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 5.329

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de los corrientes, aprobó el proyecto de presupuesto ordinario que ha de regir en el ejercicio de 1950, por un importe en gastos e ingresos de 50.849.459'68 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Decreto de 25 de enero de 1946, queda expuesto al público el expediente en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Durante dicho plazo podrán presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar, dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda por conducto de esta Corporación.

Tendrán personalidad para interponerlas, los interesados relacionados en

el artículo 228 y por las causas mencionadas en el 229 del Decreto citado.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1949.
El Alcalde, José-M.^a García Belenguer.
P. A. de S. E: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 5.076

Caja de Recluta núm. 43.-Calatayud

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

(Continuación: Véase B.O. núm. 281)

FIGUERUELAS

Año 1948

1. Donato Barrera Ibáñez, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
4. Luis Navarro Serrano, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.
7. Angel Ruiz Ortigosa, excluido temporal.

FOMBUENA

Año 1947

1. Martín Herrero Zarazaga, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

Año 1948

2. Francisco Felipe Majarena, prórroga de primera clase, caso segundo.
3. Francisco Sanmiguel Mainar, prórroga de primera clase y excluido total.

EL FRASNO

Año 1947

6. Miguel Marco Sediles, excluido temporal.
7. Miguel Romero Melús, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
8. Francisco Sánchez Molinero, prórroga de primera clase, casos primero y décimo.

Año 1948

6. Antonio Cubero Lázaro, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
7. Félix Luna Millán, prórroga de primera clase, caso décimo.

FUENTES DE JILOCA

Año 1947

7. Pedro Guerrero Guerrero, prórroga de primera clase, caso segundo.

9. Justo Guerrero Martínez, prórroga de primera clase, caso segundo.

Año 1948

1. José Agudo García, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

GOTOR

Año 1947

5. Hilario Velilla Lafuente, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario y útil servicios auxiliares.

GRISEN

Año 1947

4. José Hernández Marín, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

7. Mariano Roy Fajardo, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

Año 1948

5. Alejandro Requena Gascón, prórroga de primera clase, caso segundo.

IBDES

Año 1947

13. José Larena Parrado, prórroga de primera clase, caso segundo.

17. Eduardo Pérez Gimeno, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.

Año 1948

9. Vicente Escolano Gimeno, excluido temporal.

12. Cándido Esteban Tabanero, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

17. Viceste Layunta Baquedano, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

20. Baltasar Sinusia Sánchez, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.

ILLUECA

Año 1947

5. Angel Forcén Hernández, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.

9. Rosauo Gregorio Mayoral, excluido temporalmente del contingente, art. 103, caso tercero.

13. Rudesindo Martínez Vicente, prórroga de primera clase, opuestas o sea

14. Antonio Melús Gaspar, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

Año 1948

4. Manuel Forcén Fajardo, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

5. Jesús García Asta, excluido temporal.

6. Manuel García Gracia, prórroga de primera clase, caso segundo.

16. Juan Pedro Tobajas Solana, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.

INOGES

Año 1947

1. Joaquín Aldea Rodrigo, prórroga de primera clase, casos segundo y décimo.

Año 1948

3. Gregorio Blasco Cubero, prórroga de primera clase, caso segundo.

4. Miguel Hernández Castillo, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

JARABA

Año 1947

1. Gregorio Alonso Bueno, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.

5. Benito López Allocén, prórroga de primera clase, caso segundo.

8. Bruno Monge Miralles, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.

10. José Sicilia Donoso, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

Año 1948

6. Agustín Tornos Bueno, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

JÁRQUE

Año 1948

3. Mariano M. Beceril Martínez, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

7. Juan Galán Cardiel, prórroga de primera clase, casos primero y décimo.

10. Pablo Gran Marín, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

15. Gabino Sebastián Galán, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

LANGA DEL CASTILLO

Año 1947

4. Feliciano Quilpez Salvador, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.

Año 1948

9. Pascual Salvador Valero, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.

LUCENA DE JALON

Año 1947

3. Tomás Lorena Joven, prórroga de primera clase, caso décimo.

Año 1948

5. Tomás García García, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

LUMPIAQUE

Año 1947

14. Florian Ruiz Dial, prórroga de primera clase, caso segundo.

15. Antonio Segura Moreno, prórroga de primera clase, caso segundo.

Año 1948

2. Urbano Adiego Lorente, prórroga de primera clase, caso segundo.

9. Jesús Domínguez Forcén, prórroga de primera clase, caso segundo.

MAINAR

Año 1948

4. Primitivo Orós Lorén, excluido temporal.

MALANQUILLA

Año 1947

2. Amado Cisneros Cisneros, excluido temporal.

3. Alberto García López, excluido temporal.

Año 1948

5. Ildefonso Marquina Lezcano, prórroga de primera clase, caso segundo.

7. Manuel Pérez Modrego, prórroga de primera clase, caso segundo.

MALUENDA

Año 1947

19. Luis Molina López, prórroga de primera clase, caso quinto.

Año 1948

3. Félix Aldea Ortiz, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
4. Antonio Aranda Serrano, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
7. Teófilo Cortés Florentín, excluido temporal.
15. Eliseo Gil Ceamanos, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
19. Luis Molina Molina, excluido temporal.
21. Jesús Pérez Santos, excluido temporal.

MANCHONES

Año 1947

2. Antonio Aldea Forcano, prórroga de primera clase, caso sexto.
3. Ricardo Badules Martín, excluido temporal.
6. Joaquín Lázaro Polo, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

Año 1948

1. Francisco Andrés Serrano, excluido temporal.

Año 1949

12. Miguel Martín Enguita, excluido temporal.

MARA

Año 1948

3. Luis Córdoba Zorrilla, excluido temporal.

MESONES DE ISUELA

Año 1947

2. Rufo Gil Ibarzo, excluido temporal.
9. Matías Sánchez Moreno, excluido temporal.

Año 1948

1. Enrique Chueca Rubio, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

MIEDES

Año 1947

2. Domingo Aldana Fierro, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

Año 1948

1. Manuel Alba Agudo, excluido temporal.
7. Pedro Gil Muñoz, prórroga de primera clase, caso segundo.

MONREAL DE ARIZA

Año 1947

5. Teodoro Hernández Renieblas, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.
8. Francisco Mateo Sánchez, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.

Año 1948

3. Celestino Gordo Gordo, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
5. Juan Marruedo Hernández, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.
6. Antonio Pérez Gil, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

MONTERDE

Año 1947

11. Evaristo Sánchez Sánchez, prórroga de primera clase, caso segundo.

MONTON

Año 1947

2. Melchor García Gracia, prórroga de primera clase, caso segundo.

Año 1948

3. Manuel Gimeno García, prórroga de primera clase, padre impedido y excluido temporal.
10. Pedro Soler Casas, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

MORATA DE JALON

Año 1947

2. Joaquín Aznar Garcés, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
10. Evaristo García Gimeno, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

16. Miguel Langa Gimeno, prórroga de primera clase, caso segundo.

23. Angel Oriol Bernal, excluido temporal.

27. Juan Rodrigo Andrés, excluido temporal.

Año 1948

1. José Andrés Marín, excluido temporal.
11. Manuel Gimeno Yus, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.
13. Jesús Marín Sierra, excluido temporal.
15. Virgilio Marín Yarza, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
16. Mariano Miguel Jaime, prórroga de primera clase, caso segundo.
19. José Saleté Andrés, prórroga de primera clase, caso segundo.

MORATA DE JILOCA

Año 1947

4. Aurelio Castellano Extremera, excluido temporal y prórroga de primera clase, padre y hermano impedidos.

Año 1948

6. Honorio García Nuño, prórroga de primera clase, caso segundo.
10. Manuel Ruiz Urgel, prórroga de primera clase, caso segundo.

MORES

Año 1947

10. Fernando Marín Andrés, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

Año 1948

6. Miguel García Enguid, prórroga de primera clase, caso segundo.
7. José Hernando Velilla, prórroga de primera clase, caso segundo.
9. Jacinto Jaraba Randó, prórroga de primera clase, caso segundo.
19. Ricardo Uriol Gil, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.

MOROS

Año 1947

3. José Cabeza Mániz, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.

Año 1948

3. Francisco Alraña Chocarro, prórroga de primera clase, caso quinto.

5. Félix Casado Gómez, prórroga de primera clase, caso segundo.

MUELA (LA)

Año 1948

7. Rafael Mateo Gimeno, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.
10. Jesús Sánchez Arnal, prórroga de primera clase, caso segundo.
11. Gerardo-Pablo Pena Tello, prórroga de primera clase, caso primero, padre impedido.

MUNEBREGA

Año 1947

3. Julián Gil Gómez, prórroga de primera clase, caso noveno.
9. Ricardo Ramón Ramón, prórroga de primera clase, caso segundo.
14. Carmelo Moros López, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

MURERO

Año 1948

1. Amadeo Aranda Lallana, prórroga de primera clase, caso segundo.

NUEVALOS

4. Domingo Lafuente Ortega, prórroga de primera clase, caso segundo.
5. Pedro Lázaro Peiro, excluido temporal.
9. Eulogio Remacha Ruiz, excluido temporal.
13. Julián Solanas Muñoz, prórroga de primera clase, caso segundo.

Año 1948

1. Jesús Blanco Muñoz, prórroga de primera clase, caso segundo.

OLVES

Año 1947

2. Jesús Alda Velilla, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.
3. José Gállego Clemente, prórroga de primera clase, padre impedido.

Año 1948

1. Blas Alaya Millán, prórroga de primera clase, casos primero y décimo.
2. José Alaya Sicilia, prórroga de primera clase, caso segundo.

3. Bernabé Bueno Morlanes, excluido temporal.
7. Alejandro Morales Colás, prórroga de primera clase, caso primero, sexagenario.

(Continuará)

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1949, pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

Presupuesto municipal ordinario

5.310.—Ejea de los Caballeros

Ordenanzas fiscales

5.310.—Ejea de los Caballeros

Ordenanzas de rentas y aprovechamientos

5.310.—Ejea de los Caballeros

* * *

Núm. 5.249

TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento de Tarazona, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de diciembre último, acordó sacar a subasta el arriendo del servicio de evacuorios públicos subterráneos de su propiedad, sitos en la entrada de la Avenida de Navarra.

El precio anual de esta contratación, que durará dos años naturales a partir del día 1.º de enero de 1950 al 31 de diciembre de 1951, se fija en la recaudación total obtenida por el rematante, según tarifa que obra en el pliego de condiciones, más la cantidad de pesetas 640 anuales abonadas por cuartas partes y trimestres vencidos.

Para tomar parte en la subasta, que se verificará con arreglo al artículo 14 del Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924, deberá depositarse la cantidad de 500 pesetas, en concepto de fianza, en la Depositaria de este Ayuntamiento.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de aparecer inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, descontando el día de la inserción, sujetándose las proposiciones y mejoras al modelo que se consigna al final de este anuncio.

Serán de cuenta del rematante el pago de los anuncios y gastos que ocasiona esta contratación.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, reintegradas con póliza de 6.ª clase y timbre de 1 peseta, suscrita por el propio licitador o por personas que legalmente le represente me-

dante poderes, declarado bastante por cualquier Letrado en ejercicio de esta ciudad, debiendo acompañarse la cédula del licitador y resguardo de la fianza.

La subasta será presidida por el señor Alcalde, el Presidente de la Comisión de Gobernación y el señor Secretario de la Corporación, que constituirán la mesa.

Tarazona, 6 de diciembre de 1949.—El Alcalde, Juan Cruz Martínez Moya.

Modelo de proposición

D....., vecino de....., con domicilio en....., bien enterado de las condiciones de la subasta del arriendo del servicio de evacuorios subterráneos publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de....., se compromete al cumplimiento de las mismas por el precio de..... pesetas anuales y con las demás condiciones y derechos. Presenta adjunta lista de personas.

Tarazona....., de....., de 1949.

(Firma)

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.303

Sindicato de Riegos del Jalón

ALAGON

Convocatoria

Se convoca a todos los usuarios de la Comunidad al Capitulo general ordinario que se celebrará en los salones de este Sindicato el día 25 del corriente, a las tres de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro en segunda, si para la primera no hubiese número reglamentario de asistentes.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Lectura del acta anterior y de los presupuestos para el año 1950.
- 2.º Renovación reglamentaria de cargas, y
- 3.º Ruegos y preguntas.

Alagón, 9 de diciembre de 1949.—El Director, Angel Viar.

Núm. 5.317

Hospital Militar de Zaragoza

Se anuncia el concurso que ha de celebrarse para contratar el aprovechamiento de desperdicios de comidas procedentes de este Establecimiento durante el año de 1950 (sobras de pan, comidas, verduras, etc.)

El pliego de condiciones para el referido concurso estará de manifiesto en la Administración de este Hospital.

La Junta Económica se reunirá a las diez y treinta horas del día 22 del actual, hasta cuyo momento se admitirán proposiciones.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1949. El Presidente, Francisco Pey.

TIP. HOGAR PIGNATELLI